SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 18. CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ. LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ. MIRELLA LÓPEZ ROBLES. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ. FELIPE MADRID VALLES. LORENA QUEZADA BERMUDEZ. MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA, ASI COMO LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. DECLARA ABIERTA LA ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. SESION. MANUEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, VILLANUEVA VILLA. Η. CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
- 2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
- 3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 17, Y EN SU CASO APROBACION.
- 4. INFORME DE COMISIONES.
- 5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:

- A) REYES CORRAL SAENZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARQUE DE BEISBOL DE LA COLONIA NICOLAS BRAVO. DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS. CHIH.
- B) BENJAMIN CUELLAR SOTO, PASTOR DE LA IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO SANADOR", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IGNACIO C. ENRIQUEZ DE ESTA CIUDAD.
- C) MARIA DEL REFUGIO BUSTILLOS GARCIA, DIRECTORA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA UNIFICACIÓN INDIGENA KUKITA, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, DE ESTA CIUDAD.
- D) JULIO ALBERTO HOLGUIN MARQUEZ, PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA RED HOUSE BAR KITCHEN, EN EL QUE SOLICITA ANUENCIA Y/O AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- 6. OFICIO QUE REMITE EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LO ANTERIOR RELATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS DE LAS COLONIAS HIDALGO Y CAMPESINA, DE ESTA CIUDAD.

7. OFICIO QUE REMITE LOS C.C. RAMON HUMBERTO LOYA RODRIGUEZ, MANUEL GONZALEZ ARRIAGA. JOSE EDUARDO FAUDOA GUERRERO. MANUEL ALONSO CARDENAS Y JAIME ENRIQUE TREVIÑO RIVERA. REPRESENTANTES LEGALES DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO, DE DELICIAS. A.C., FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE. A.C., CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚNERO 11 ONCE. DE FECHA 28 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE CUADRADOS. DIVERSAS 10.428.84. METROS Α **ORGANIZACIONES** EMPRESARIALES. LA SUJECIÓN AL MISMO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y SE ASIGNEN LAS AREAS PRIVATIVAS.

8. CLAUSURA.

- I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, Y DIECISEIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.
- II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.
- III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 17, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA A UN OFICIO, MEDIANTE EL CUAL EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO UN PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE DEBIDO A SU IMPORTANCIA SE TRANSCRIBE INTEGRAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN Y A LA VEZ SOLICITAR A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, TENGAN A BIEN APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

LA POBLACIÓN DE DELICIAS, CHIHUAHUA, ES CONOCIDA COMO "VENCEDORES DEL DESIERTO, ASI COMO LA CAPITAL AGRICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", POR LO TANTO ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RECONOCE EL VALOR TRASCEDENTAL QUE HA TENIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA COMO MEDIO DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE ÉSTA REGIÓN, LA "PRESA LA BOQUILLA", IMPULSORA DE ESTA REGIÓN CENTRO-SUR DEL ESTADO, QUIEN EN AÑOS RECIENTES CUMPLIÓ 100 AÑOS DE SU CONSTRUCCIÓN, CUYO VALOR INVALUABLE SE HA REFLEJADO DIRECTAMENTE EN EL BIENESTAR DE LOS PRODUCTORES, ASÍ TAMBIÉN EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

MOTIVO POR EL CUAL ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A MI DIGNO CARGO, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE EL HONOR DE OTORGAR SU APOYO TOTAL PARA QUE "PRESA LA BOQUILLA" SEA RECONOCIDA ANTE EL COMITÉ MEXICANO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE, COMO UNA ESTRUCTURA PATRIMONIO DE LA IRRIGACIÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEL PAÍS.

ESTA SOLICITUD SE PRESENTA Y QUEDA A SU ATENTA CONSIDERACIÓN, A EFECTO DE QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE TENGA A BIEN APROBAR FORMALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO A QUE HAGO REFERENCIA Y QUEDE DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE CD. DELICIAS. CHIHUAHUA. 28 DE JUNIO DEL 2017 C. LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

MANIFIESTA SU CONFORMIDAD H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS. CHIHUAHUA

C. MARÍA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO SINDICA MUNICIPAL

C. MIRIAM IVONE LOPEZ ROBLES. C. SERGIO MUÑOZ GRIJALVA.

C. MARÍA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ

C. LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ. C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES.

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES. C. MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES. C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ.

C. MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS.

C. MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES

C. EVANGELINA FUENTES SÁENZ. C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN.

C. GUADALUPE TARANGO CARRASCO. C. ESTELA ECHAVARRIA GONZÁLEZ.

C. PERLA IVONNE MELÉNDEZ LARA.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANINIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y FUNDADOS EN EL ESCRITO PETICIONARIO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE PROPONE Y APOYA TOTALMENTE Y EN FORMA OFICIAL QUE LA INFRAESTRUTURA HIDROAGRICOLA IDENTIFICADA COMO "PRESA LA BOQUILLA" SEA RECONOCIDA ANTE EL COMITÉ MEXICANO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE COMO UNA ESTRUCTURA PATRIMONIO DE LA IRRIGACIÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEL PAÍS.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL DOCUMENTO PETICIONARIO.

- **5.-** PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO LO SIGUIENTE:
- A).- ESCRITO QUE REMITE EL C. REYES CORRAL SAENZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN EXCEDENTE DE TERRENO, UBICADO EN EL PARQUE DE BEISBOL DE LA COLONIA NICOLAS BRAVO. DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH.

DEBIDO A QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PUBLICA, ASI COMO A LA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

B).- ESCRITO DEL C. **BENJAMIN CUELLAR SOTO**, PASTOR DE LA IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO SANADOR", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IGNACIO C. ENRIQUEZ DE ESTA CIUDAD.

EN VIRTUD DE QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO A LA DE EDUCACIÓN, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

C).- ESCRITO QUE REMITE LA C. MARIA DEL REFUGIO BUSTILLOS GARCIA, DIRECTORA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA UNIFICACIÓN INDIGENA KUKITA, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, DE ESTA CIUDAD.

ESTA PETICION SE ACUERDA TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, GRUPOS VULNERABLES, SEGURIDAD PUBLICA, DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO LA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

D).- CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PRESENTA AL PLENO EL ESCRITO QUE REMITE EL C. JULIO ALBERTO HOLGUIN MARQUEZ, PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA RED HOUSE BAR KITCHEN, EN EL QUE SOLICITA ANUENCIA Y/O AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

POR ACUERDO TOMADO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LA COMISION DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

VI.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LO ANTERIOR RELATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS DE LAS COLONIAS HIDALGO Y CAMPESINA, DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTE ASUNTO Y DEBIDO A QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO EL OFICIO QUE REMITEN LOS C.C. RAMON HUMBERTO LOYA RODRIGUEZ, MANUEL GONZALEZ ARRIAGA, JOSE EDUARDO FAUDOA GUERRERO, MANUEL ALONSO CARDENAS Y JAIME ENRIQUE TREVIÑO RIVERA, REPRESENTANTES LEGALES DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO, DE DELICIAS, A.C., FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.,

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚNERO 11 ONCE, DE FECHA 28 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES CON UNA SUPERFICIE DE 10,428.84, METROS CUADRADOS, SE AUTORICE QUE UNA PARTE DEL MISMO SE INTEGRE AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y SE ASIGNEN LAS AREAS PRIVATIVAS DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES ANTES MENCIONADOS.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO PATICIONARIO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

COMO COMPLEMENTO DEL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 11, CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DEL 2010, EN EL QUE SE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE UN TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE DIVERSOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE LA SUPERFICIE DE TERRENO A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ESCRITO PETICIONARIO, LO CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

A).- A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:

LA FRACCIÓN A DE LA FRACCIÓN DE LA MANZANA DEL RECINTO FERIAL IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,008.00 MIL OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 UNO AL PUNTO 2 DOS DISTANCIA DE 24.01 VEINTICUATRO METROS CON CERO UN CENTIMETRO, LINDADO AREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DE MISMO LOTE, DEL PUNTO 2 DOS AL PUNTO 3 TRES 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS, LINDADO CON FRRACCION B DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 3 TRES AL 4 CUATRO 24.01 VEINTICUATRO METROS CON UN CENTIMETROS LINDADO CON AREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE DEL PUNTO 4 CUATRO AL 1 UNO 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS LINDADO CON ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE.

LE CORRESPONDE DE ÁREA COMÚN 20.00% VEINTE POR CIENTO, CORRESPONDIENTE A 1,077.768 MIL SETENTA Y SIETE METROS CON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILÍMETROS CUADRADOS.

SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL PLANO QUE CONTIENE LA SUPERFICIE QUE LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO EMPRESARIAL.

ASI MISMO SE ANEXA PLANO DE LA SUPERFICIE QUE QUEDA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO.

B) A DESARROLLO ECONÓMICO DE DELICIAS,A.C., LA FRACCIÓN B DE LA FRACCIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA MANZANA DEL RECINTO FERIAL IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,008.00 MIL OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 UNO AL PUNTO 2 DOS DISTANCIA DE 24.01 VEINTICUATRO METROS CON CERO UN CENTÍMETROS S, LINDADO ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DE MISMO LOTE, DEL PUNTO 2 DOS AL PUNTO 3 TRES 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS, LINDADO CON FRACCIÓN B DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 3 TRES AL 4 CUATRO 24.01 VEINTICUATRO METROS CON UN CENTÍMETROS LINDADO CON ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 4 CUATRO AL 1 UNO 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS LINDADO CON FRACCIÓN A DEL MISMO LOTE.

LE CORRESPONDE DE ÁREA COMÚN UN 20.00% VEINTE POR CIENTO, CORRESPONDIENTE A 1,077.768 MIL SETENTA Y SIETE METROS CON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILÍMETROS CUADRADOS.

SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL PLANO QUE CONTIENE LA SUPERFICIE QUE LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO EMPRESARIAL.

ASI MISMO SE ANEXA PLANO DE LA SUPERFICIE QUE QUEDA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO

C) A LA FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.. LA FRACCIÓN C DE LA FRACCIÓN DE LA MANZANA DEL RECINTO FERIAL IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 1,008.00 MIL OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 UNO AL PUNTO 2 DOS DISTANCIA DE 32.00 TREINTA Y DOS METROS. LINDADO ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DE MISMO LOTE, DEL PUNTO 2 DOS AL PUNTO 3 TRES 31.05 TREINTA Y UN METROS CON CINCO CENTÍMETROS. LINDADO CON FRACCIÓN B DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 3 TRES AL 4 CUATRO TREINTA DOS **METROS** LINDADO CON ÁREA Υ (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 4 CUATRO AL 1 UNO 31.05 TREINTA Y UN METROS CON CINCO CENTÍMETROS LINDADO CON FRACCIÓN D DEL MISMO LOTE.

LE CORRESPONDE DE ÁREA COMÚN UN 20.00% VEINTE POR CIENTO, CORRESPONDIENTE A 1,077.768 MIL SETENTA Y SIETE METROS CON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILÍMETROS CUADRADOS.

SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL PLANO QUE CONTIENE LA SUPERFICIE QUE LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO EMPRESARIAL.

ASI MISMO SE ANEXA PLANO DE LA SUPERFICIE QUE QUEDA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO

D).- A LA CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA LA FRACCIÓN D DE LA FRACCIÓN DE LA MANZANA DEL RECINTO FERIAL IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 1.008.00 MIL OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 UNO AL PUNTO 2 DOS DISTANCIA DE 24.01 VEINTICUATRO METROS CON UN CENTÍMETROS, LINDADO ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DE MISMO LOTE, DEL PUNTO 2 DOS AL PUNTO 3 TRES CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS, LINDADO CON FRACCIÓN E DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 3 TRES AL 4 CUATRO 24.01 VEINTICUATRO METROS CON UN CENTÍMETROS LINDADO CON ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE. DEL PUNTO 4 CUATRO AL 1 UNO 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS LINDADO CON FRACCIÓN C DEL MISMO LOTE.

LE CORRESPONDE DE ÁREA COMÚN UN 20.00% VEINTE POR CIENTO, CORRESPONDIENTE A 1,077.768 MIL SETENTA Y SIETE METROS CON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILÍMETROS CUADRADOS.

SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL PLANO QUE CONTIENE LA SUPERFICIE QUE LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO EMPRESARIAL.

ASI MISMO SE ANEXA PLANO DE LA SUPERFICIE QUE QUEDA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO

E).- Y A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN LA FRACCIÓN D DE LA FRACCIÓN DE LA MANZANA DEL RECINTO FERIAL IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,008.00 MIL OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 DOS DISTANCIA DE 19.847 DIECINUEVE METROS CON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILÍMETROS, LINDADO ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DE MISMO LOTE, DEL PUNTO 2 DOS AL PUNTO 3 TRES 42.70 CUARENTA Y DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS, LINDADO CON ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES)

DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 3 TRES AL 4 CUATRO 28.343 VEINTIOCHO METROS CON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILÍMETROS LINDADO CON ÁREA PRIVATIVA (ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INTERIORES) DEL MISMO LOTE, DEL PUNTO 4 CUATRO AL 1 UNO 41.825 CUARENTA Y UN METROS CON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS LINDADO CON FRACCIÓN D DEL MISMO LOTE.

LE CORRESPONDE DE ÁREA COMÚN UN 20.00% VEINTE POR CIENTO, CORRESPONDIENTE A 1,077.768 MIL SETENTA Y SIETE METROS CON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILÍMETROS CUADRADOS.

SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL PLANO QUE CONTIENE LA SUPERFICIE QUE LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO EMPRESARIAL.

ASI MISMO SE ANEXA PLANO DE LA SUPERFICIE QUE QUEDA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO.

POR ULTIMO SE ACUERDA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ESCRTIO PETICIONARIO CONJUNTAMENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....